

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **17:35** diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día **16 de Enero de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

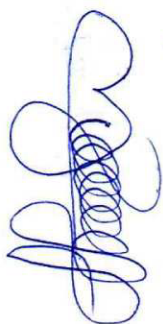

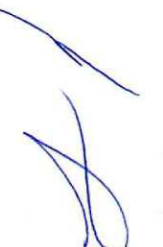

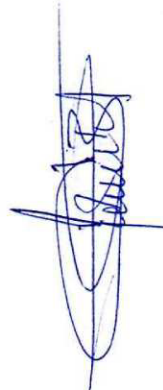



Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número 24/2025. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Análisis y en su caso aprobación de apoyos sociales para Delegados, Subdelegados y Representantes de Colonia para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 8. Análisis y en su caso aprobación de apoyos para personas vulnerables del municipio, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 9. Análisis y en su caso aprobación del Informe Trimestral octubre-diciembre 2025 del Programa de Seguridad Pública. -----
 10. Presentación del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025. -----
 11. Presentación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Contraloría Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 12. Autorización del Ayuntamiento para Delegar la Representación Legal en los litigios que forma parte el Ayuntamiento. -----
 13. Presentación por parte de la Síndica Municipal, del Informe trimestral octubre-diciembre 2025 correspondiente a los juicios que forma parte el Municipio de Doctor Mora, Gto. ----
 14. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto. -----
 15. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para establecimiento con giro "Tienda de Autoservicio, Abarrotes, Tendejones y Similares con Enajenación de Bebidas de Alto Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. -----
 16. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. -----
 17. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo registro de Asuntos Generales, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria número 24/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 24/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** El presente punto se declara desierto en virtud de no haberse recibido correspondencia dirigida a los integrantes del Ayuntamiento. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Informa el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que el día 15 de enero esta comisión a su cargo, llevó a cabo la sesión número 01/2026 en la cual se contó con la presencia de la Arquitecta Clara Brenda Lugo Galván, Directora del área de Desarrollo Urbano, quien acudió a la mencionada sesión a presentar ante los integrantes de la comisión el informe correspondiente al mes de diciembre; en dicha sesión, destacó las siguientes actividades: atención a la ciudadanía con diversos trámites, como lo son, permisos de regularización, números oficiales y planos topográficos, se expidieron 14 permisos de división, 17 aperturas de calle y conexión de servicios, 24 números oficiales, 1 constancia, 12 calles en proceso de regularización, 3 topes y/o señaléticas, 2 factibilidades, 3 dictámenes, 1 levantamiento topográfico, 3 planos topográficos, 6 negativas, 1 notificación e inspección, 87 oficios expedidos, 50 atenciones a la ciudadanía. También, hace mención el edil que, en el punto número 4 de la sesión de comisión, se analizó el expediente remitido por el área de Desarrollo Urbano, mediante el oficio DMDU/707/2025 en el que solicitan permiso de uso de suelo y constancia de factibilidad y una vez efectuada la revisión por parte de los integrantes de la Comisión, se dio por favorable y se turnó al Ayuntamiento para su aprobación, así también, en el punto número 5 de dicha sesión, se analizó el expediente remitido al área de Desarrollo Urbano mediante el oficio DMDU/1118/2025 donde solicitan permiso de uso de suelo y constancia de factibilidad, el cual,

fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la comisión, y turnado al H. Ayuntamiento para su aprobación. -----

6.2.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que en fecha 14 de enero del presente año, llevaron a cabo la Sesión Ordinaria 01/2026 de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en dicha sesión, se presentaron los titulares del área de la Contraloría Municipal el Lic. Everardo Cárdenas, la Titular del Archivo Municipal C. Abigail Mendoza y la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, C. Janeth Rojas, quienes informaron sobre las actividades que realizaron en el mes de diciembre del año pasado, y asimismo, el Contralor Municipal presentó su informe trimestral correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre, que forma parte del punto número 10 de esta Sesión de Ayuntamiento, así como también, presentó su plan de trabajo para este año 2026 y el presupuesto del área de la Contraloría para el ejercicio fiscal 2026, que también forma parte del punto número 11 de esta sesión de Ayuntamiento. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete** denominado, **Análisis y en su caso aprobación de apoyos sociales para Delegados, Subdelegados y Representantes de Colonia para el Ejercicio Fiscal 2026.** Expone el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento la necesidad de analizar y tomar un punto de acuerdo respecto de los apoyos económicos que la administración municipal otorgará durante el presente ejercicio fiscal a los delegados, subdelegados y representantes de colonia, quienes colaboran en las tareas de la administración, siendo el enlace directo con la ciudadanía. -----

Ante lo expuesto por el Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, se otorgue apoyo económico mensual a Delegados, Subdelegados y Representantes de Colonia durante el ejercicio fiscal 2026, por los siguientes montos y en dos pagos semestrales, el primero en el mes de marzo y el segundo en el mes de septiembre: -----

APOYO ECONÓMICO	DELEGADO MUNICIPAL/REPRESENTANTE DE COLONIA	\$ 1,900.00 semestrales
APOYO ECONÓMICO	SUBDELEGADO MUNICIPAL/AUXILIAR DE REPRESENTANTE DE COLONIA	\$ 1,300.00 semestrales

Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de apoyos para personas vulnerables del municipio para el Ejercicio Fiscal 2026.** Al respecto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que ya se había realizado un análisis previo de las solicitudes existentes, por lo que la lista de beneficiarios quedaría de la siguiente manera: -----

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE APOYOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026					
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	COMUNIDAD	TIPO DE APOYO SOLICITADO	ACUERDO	EN LA SEMANA	LUGAR
Miguel Ángel Flores Cárdenas. Gloria Rivera. Chávez María Isabel Jiménez Duarte. (Joaquín)	Diferentes Comunidades	Apoyo para Vale de Combustible para asistir a Hemodiálisis a Querétaro.	\$800 (Ochocientos pesos M.N.) para un vehículo a la semana. Y se realizan traslado en el vehículo de presidencia uno o dos días dependiendo la disponibilidad.	1 vehículo con un vale de combustible de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Querétaro
Preparatoria de Guanajuato José María Luis Mora.		Apoyo Mensual	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	1 vez al mes	
Bomberos Voluntarios de Doctor Mora.		Apoyo Mensual	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	1 vez al mes	
	La Noria de Charcas	Apoyo mensual del jardinero	\$1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)	1 vez al mes	
	Ejido Begoña	Apoyo mensual del jardinero	\$1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)	1 vez al mes	
	La Palma	Apoyo mensual del jardinero	\$1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.)	1 vez al mes	

Concluido el análisis del punto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del pleno de conformidad con los Capítulos XVIII y XXIV de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Doctor Mora, Gto., la aprobación de apoyos para personas vulnerables del municipio a otorgarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En estos momentos, se da paso al punto marcado con el número 9 nueve del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación del informe trimestral octubre-diciembre 2025 del Programa de Seguridad Pública.** En voz del Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, menciona que este punto se revisó previo a la sesión, por lo que, acto seguido cede el uso de la voz al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal T.P. Alfonso Suárez Téllez, quien anticipadamente hizo entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de un ejemplar del informe mencionado para su estudio, por lo que seguidamente, comenta al cuerpo colegiado si tienen alguna duda respecto a las actividades que se realizaron durante el trimestre reportado.

Con el uso de la palabra, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta sobre un punto importante, relacionado a que se tendrá apoyo de vigilancia, que ya se ha estado manejando por parte del Estado, también se está en el actuar de algunos otros cuerpos en cuestión de seguridad. Agrega que, también pidieron apoyo a la Guardia Nacional, para que los ciudadanos sepan que estarán haciendo algunas visitas al Municipio, refiere que para algunos eso puede significar un descontrol, pero se hace con la intención de ayudar a la ciudadanía. -----

Agotado el punto que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del Informe del Programa de Seguridad Pública correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, conforme al documento presentado por el T.P. Alfonso Suárez Téllez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los

ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Se da paso al punto número 10 diez del orden del día, **Presentación del Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025.** Se concede el uso de la voz al Contralor Municipal, Lic. Everardo Cárdenas Jiménez, quien refiere que para cumplir con el artículo 176, fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, acude a presentar el informe correspondiente al último trimestre del año 2025, por lo que procede a dar cuenta de lo siguiente: En supervisión de obra, se realizaron visitas técnicas, levantamientos de campo, verificaciones de calidad y revisión administrativa en los proyectos de obra y programas, las cuales fueron: pavimentación de Calle José Alfredo Jiménez, Ejido Begoña y en Calle Prolongación Ocampo Sur, Colonia Centro, ampliación de Electrificación en diversas localidades, Construcción de la Segunda Etapa del Centro Comunitario en La Redonda, construcción de pisos firmes, rehabilitación del tramo de terracería El Tepetate-Negritas, Caminos Sacacosechas, verificación de programas sociales como calentadores solares, cisternas, fogones ecológicos y tanques de almacenamiento. En Contraloría Social: se levantaron 3 cédulas de evaluación de la obra "Construcción de Piso Firme en Doctor Mora, Guanajuato" en diversas comunidades, 2 cédulas de evaluación de la obra "Ampliación de electrificación en el Municipio de Doctor Mora, Gto., y la primera cédula de evaluación de la obra " Construcción de Pavimentos en el Municipio de Doctor Mora, Gto.", asimismo, se llevó a cabo la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra "Ampliación de Electrificación en el Municipio de Doctor Mora, Gto." y "Construcción de Pavimentación en el Municipio de Doctor Mora, Gto." también, se realizó la ampliación de electrificación en diversas localidades, además, se llevó a cabo la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra "Construcción de la 2da Etapa del Centro Comunitario en La Redonda" y en "Construcción de Techo Digno en Doctor Mora, Guanajuato" en varias localidades, entre otras; también, menciona que se cumplió con la meta en cuanto a la conformación de comités de contraloría social, la cual tuvo que ampliarse de 15 a 18, de igual forma, en este año se registraron a la plataforma 43 de 45 cédulas de evaluación de las obras del 2025. Por otro lado, en Auditoría y Cuenta Pública, en el mes de octubre, estuvieron con el proceso de la auditoría de los meses enero, febrero y marzo de 2024, en noviembre se dio inicio con el periodo de abril, mayo y junio de 2024 el cual aún no se concluye; se elaboró el informe mensual de septiembre, se cargaron y entregaron formatos de Transparencia del 3er trimestre, se acudió al área de Planeación para la revisión de metas y objetivos del 3er trimestre, asistencia a diversas capacitaciones, se atendieron observaciones de Transparencia, seguimiento y análisis de la respuesta del Pliego de Observaciones por parte de la Tesorería Municipal correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023, atención a la ciudadanía y asistencia a comisiones, se asistió a la reunión regional del Municipio de Atarjea, se realizó la actualización de los Manuales

de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal, entre otras actividades. En Asuntos Jurídicos: se atendieron los oficios girados al Contralor Municipal por parte del área de investigación solicitando información, actualización del Sistema DeclaraNet y apoyo a funcionarios con sus declaraciones, realización de actas circunstanciadas, entre otras actividades. Siendo este su informe expuesto de manera general, haciendo entrega en el acto del documento completo para quien desee consultarlo, mismo que se anexa al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Toma la palabra la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, para comentar que, la Comisión de Contraloría y Combate a la corrupción, llevaron a cabo su sesión el 14 de enero, y en dicha sesión revisaron a detalle, surgieron dudas y preguntas y fueron subsanadas por el Contralor. -----

Concluida la exposición y no existiendo comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Acto seguido, se procede con el desahogo del punto número **11 once** del orden del día, **Presentación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Contraloría Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.** Se concede el uso de la voz al Contralor Municipal, quien expone su Plan de Trabajo, dando a conocer de manera general su misión, visión, valores, marco jurídico de actualización, estructura orgánica, las auditorías de cuenta pública, técnico-financieras y administrativas que llevarán a cabo durante el 2026, la supervisión de obra pública y contraloría social, su protocolo de atención a quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa, orientación a la sociedad respecto de la información mínima indispensable para la presentación de quejas y denuncias, promover acuerdos de colaboración con diferentes órdenes de gobierno para la atención de promociones ciudadanas, declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés y seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos, carpetas de investigación de responsabilidad administrativa, procedimientos de responsabilidad administrativa, políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio, capacitación y actualización de servidores públicos, implementación del programa "Valores en la Administración Pública" y Capacitación a Servidores Públicos Municipales. -----

En el presupuesto de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto, procede a explicar la integración de su presupuesto para el 2026, mismo que se distribuye en presupuesto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y los bienes muebles inmuebles e intangibles. Concluye el compareciente haciendo entrega en el acto del documento completo para quien

desee consultarlo, mismo que se anexa al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. --

Concluida la exposición y no existiendo comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Se prosigue con el punto número **12 doce** del orden del día, **Autorización del Ayuntamiento para Delegar la Representación Legal en los litigios que forma parte el Ayuntamiento.** A efecto de desahogar el punto, se concede el uso de la voz a la Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Representante Legal del Municipio, quien informa que atendiendo a las facultades contenidas en el artículo 27 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicita la autorización del cuerpo colegiado, para delegar esta representatividad legal con un despacho jurídico y pueda apoyar en el seguimiento de los juicios laborales, civiles y en otros casos administrativos, menciona que dicha autorización del cuerpo edilicio se ha venido otorgando de manera anual, por lo que ahora en este año es necesario que se pueda apoyar con la autorización; además, indica que se estará trabajando con el mismo Licenciado Miguel Ángel **N1-ELIMINADO** y el pago que se le realiza es quincenal, indicando que el periodo que se pretende es que sea del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. Asimismo, le menciona al Alcalde, que ella había comentado que le gustaría que hubiera sido por 6 meses, pero como la mayoría dijo, será por un año. -----

Ante lo expuesto por la Síndica Municipal, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, menciona que los argumentos al respecto son, que, ya que él ha llevado los casos, le pueda avanzar y ya no volver a iniciar, comenta también del tema de salud que tuvo, pero actualmente ya está bien y está al pendiente, asimismo, menciona que él inició en enero, ya se terminó su contrato, pero la idea sería que siguiera apoyando en esos temas. -----

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno, la Autorización del H. Ayuntamiento para Delegar la Representación Legal de la Síndica Municipal en los Litigios que el Ayuntamiento sea parte, a favor del Licenciado Miguel Ángel **N2-ELIMINADO Punto que es aprobado por 8 ocho votos y 2 dos votos en contra por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez y la regidora C. Clementina Jiménez Álvarez.** -----

Se da paso al número **13 trece** del orden del día, **Presentación por parte de la Síndica Municipal, del Informe trimestral octubre-diciembre 2025 correspondiente a los juicios que forma parte el Municipio de Doctor Mora, Gto.** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, quien hace mención que previo a la sesión, les dio un breve resumen sobre los juicios

y sobre las acciones que se llevaron a cabo durante este trimestre, y con el apoyo de la Directora Jurídica, Lic. Estefany Beltrán Cruz, menciona las acciones más relevantes. Con el uso de la palabra, la Directora Jurídica, informa que en Materia Civil: se tienen vigentes 8 juicios; en Materia Laboral: se tienen 49 juicios vigentes y 6 juicios descentralizados; en Materia de Amparo: se tienen 2 juicios vigentes y en Materia Administrativa: se tienen 2 juicios de los cuales se promovieron durante el periodo octubre-diciembre. Reporte que se anexa al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

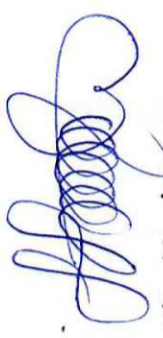
Expuesta la información anterior, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

A continuación, se da paso con el punto número **14 catorce** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto.** Menciona el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo que, previamente se revisó y analizó el referido reglamento, señalando que hubo algunos pequeños cambios, pero fueron subsanadas todas y cada una de las cuestiones y dudas que se expusieron, por lo que seguidamente, pregunta si tienen algún comentario o duda sobre el contenido del documento, a lo cual, los ediles comentan que ninguna. -----




Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno en atención de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente ordenamiento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

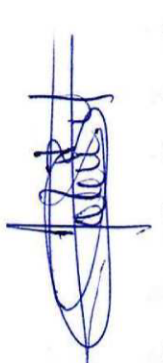
Se da paso al punto número **15 quince** del orden del día, **Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para establecimiento con giro "Tienda de Autoservicio, Abarrotes, Tendejones y Similares con Enajenación de Bebidas de Alto Contenido Alcohólico en Envase Cerrado".** Se le concede el uso de la voz al regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, quien informa que ya fue revisado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por lo que ahora se pone a consideración del pleno para la toma de acuerdo. -----




Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Establecimiento con giro "Tienda de Autoservicio, Abarrotes, Tendejones y Similares con Enajenación de Bebidas de Alto Contenido Alcohólico en Envase Cerrado", correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026 y dictamen del acta de sesión 01/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/707/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----




A continuación, se prosigue con el punto número **16 dieciséis** del orden del día, **Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado.** Se le concede el uso de la voz al Regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, quien menciona que ya fue revisado y analizado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por lo que ahora se pone a consideración del pleno para la toma de acuerdo. -----




Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado, correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/001/2026 y dictamen del acta de sesión 01/2026 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/1118/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----



Punto número **17 diecisiete** del orden del día, **Asuntos Generales.** El presente punto se declara desierto, en virtud de no haberse agendado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----



En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **01/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por



lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **18:34** dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR

LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA

C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA

C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR

C. CLÉMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.